

PERGAMINO, agosto 15 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Comunicación que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 14 de agosto de 2006, al considerar el Expte. B-108-06 BANCO CREDICOOP COOPERATIVA LIMITADO – Solicitan autorización para colocación de placa de mármol en el Monumento a la Bandera en Plaza Merced.-

Sancionándose la siguiente

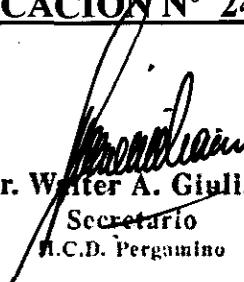
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectos de ----- que por el área pertinente determine lugar de emplazamiento de una placa de mármol en el Monumento a la Bandera, ubicado en la Plaza de la Merced de esta ciudad, entregada por la Comisión de Asociados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, a los Veteranos de Guerra de Malvinas de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

COMUNICACIÓN N° 2403/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino